



**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**  
**ORDENANZA**  
(Nº 8.423)

**Concejo Municipal:**

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de ordenanza del Concejal Gandolla, mediante el cual propone designar con el nombre "Historiadora Patricia S. Pascuali" al Pasaje que provisoriamente lleva el Nº 14.100, de orientación N-S, paralelo y contiguo a la calle Mensajerías, a la altura de la calle Schweitzer, el que cuenta con dictamen favorable de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos.

El autor del proyecto ha expresado los siguientes fundamentos: "VISTO:

Que el día 13 de setiembre del año 2008 falleció súbitamente la historiadora rosarina Patricia Silvia Pasquali a la que este Concejo Municipal oportunamente homenajea como Historiadora Distinguida de la ciudad, Y CONSIDERANDO: Que Patricia Silvia Pasquali, nacida en Rosario en el año 1961, cursó estudios secundarios y universitarios que se concretaron en nuestra ciudad, obteniendo los títulos de: Licenciada en Historia con su tesis "Una visión de la Confederación Argentina a través de la Diplomacia Española" con calificación "cum laude"; Doctora en Historia con la tesis doctoral "Santa Fe en la instauración del orden liberal 1860-1868", así como Profesora en Historia y Educación Cívica, dedicándose a partir de allí a la enseñanza, habiendo desarrollado su actividad docente en el campo secundario, terciario y universitario; Que ha sido investigadora y becaria del CONICET, acreedora de distinciones y cargos académicos: miembro de número de la Academia Belgraniana, de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, miembro correspondiente por Santa Fe a la Academia Sanmartiniana; miembro titular del Instituto Histórico de la Organización Nacional, miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia por su trabajo San Martín en el ostracismo: profecía, silencio y gloria, en 1991; segunda mención en el concurso de ensayo sobre el V Centenario del Encuentro de dos mundos, organizado por la Fundación El Libro, por su trabajo Los Indios, Cortés y Las Casas. Cosmovisiones arquetípicas contrapuestas del "descubrimiento" y conquista de América, analizados a la luz de la teología de la historia (1992); Premio Planeta, año 2000, otorgado por los libreros argentinos a la mejor biografía, autobiografía o libro de memorias de autor argentino por su libro San Martín confidencial. Correspondencia personal del Libertador con su amigo Tomás Guido (1816-1848); Que además fue autora de los siguientes trabajos: "San Martín, la fuerza de la misión y la soledad de la gloria"(1999). "Las versiones de una historia"; "Historia de Santa Fe"; "J. Daniel Infante"; "Juan Lavalle: Un guerrero en tiempos de revolución y dictadura"; "Bernardino Rivadavia hombre de Buenos Aires, ciudadano argentino"; "Instauración liberal. Urquiza, Mitre y un estadista olvidado: Nicasio Oroño"; "Rosario: política, cultura, economía, sociedad. Desde 1916 hasta nuestros días"; "La enseñanza de la Historia en la Argentina", y otros. Falleció el 13 de septiembre del año 2008 víctima de un edema pulmonar, pocas horas antes de un acto en que La Gran Logia de la Argentina la iba a distinguir en la ciudad de Buenos Aires con la orden al mérito en reconocimiento a su actuación en el campo de la historiografía. Cabe destacar que la muerte la sorprendió cuando estaba preparando una obra sobre la vida de Domingo Faustino Sarmiento".

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Designase con el nombre: "Historiadora Patricia Silvia Pascuali" al Pasaje que provisoriamente lleva el Nº 14.100, de orientación N-S, paralelo y contiguo a la calle Mensajerías, a la altura de la calle Schweitzer.

**Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa cuyo texto será el siguiente:

Pasaje "Historiadora Patricia Silvia Pascuali"  
1961-2008

Homenaje de la ciudad a la distinguida historiadora rosarina



Concejo Municipal de Rosario  
 Dirección General de Despacho

2

**Art. 3°.-**Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.  
**Sala de sesiones, 11 de Junio de 2009.-**

C.M.
12
20
18
2009

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature: Miguel Zamarini]*

CJAL. MIGUEL ZAMARINI  
 PRESIDENTE  
 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

**Expte. N° 171.366-P-2009-C.M.**



*Intendencia Municipal  
Rosario*

Expte. N° 21.679-C-2009.- ✓

Fojas 3 ,

**Ordenanza N° 8.423/2009** ,

Rosario, 03 de Julio de 2009.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL.

  
LIC. ELEONORA SCAGLIOTTI  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
**Ing. Roberto Miguel Lifschitz**  
Intendente Municipal